



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.828 /

QUILLON, Diciembre 03 de 2021.-

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Comercial e Inversiones Buda SPA., Rut. N°77.123.845-9
2. Solicitud N°095 de Dirección de Obras Municipales
3. Informe Previo Favorable N°47 de fecha 21/10/2021
4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
7. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogantes del cargo de alcalde
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial definitiva a Comercial e Inversiones Buda SPA., Rut. N°77.123.845-9, con domicilio comercial en Carretera N°78, camino a Nueva Aldea N°235 de la comuna de Quillón la cual tiene giro comercial de: **Panadería, Pastelería, Minimarket y Fábrica de Empanadas.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)